CSJ 1635/2020

///nos Aires, 12 de septiembre de 2022.-

Por recibido, tómese razón de lo resuelto por la C.S.J.N. y a los fines de reasumir la instrucción de la causa nro. 7973/17, en tanto se encuentra radicada ante el Juzgado Nacional de Instrucción nro. 19, Secretaría nro. 159, solicítese a dicho tribunal que proceda a realizar el pase de los actuados a esta dependencia judicial en el Lex100 como así también al cambio de radicación. Líbrese deo de estilo.

Ante mí:

En la misma fecha se cumplió y se libró deo; **CONSTE**.-

GR

Signature Not Verified
Digitally signed by FIORELLA DIAN CANNELLOTTO
Date: 2022.09.12 08:38:04 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by SEBASTIAN ROBERTO RAMOS
Date: 2022.09.12 09:00:34 ART

#35163437#340955504#20220909131145869